

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Doña Monserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguido a instancias de doña Juana Benedicta Santos Alejo, contra “Mantenimiento Integral Real, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 616 de 2011, se ha acordado citar a “Mantenimiento Integral Real, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril de 2012, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, Madrid (Sala de vistas 2-C), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Mantenimiento Integral Real, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.015/11)